



1 925 84

EB. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de Invención, por veinte años, en España, por:  
" Sistema de practica simplificada para lograr el cierre y la  
retención simultánea por presión del contenido en los dispositi-  
vos que los resguardan " a favor de Don Conrado Martí Llovet;  
residente en Barcelona - Fontanella, 17.

---

La presente patente de invención se refiere a un sistema  
de practica simplificada para lograr el cierre y la retención  
simultánea por presión del contenido en los dispositivos que  
los resguardan, cuyo sistema no requiere mecanismo alguno, mue-  
5 lle ni cerradura, como ocurre con otros conocidos y presenta  
además la ventaja de que cuanto mayor es el abultamiento del  
contenido más eficaz es la presión de retención y cierre, ade-  
más de que se evita el estorbo que ocasiona cualquier elemento  
de cierre de los ya conocidos.

10 Diversos problemas de continente y de contenido se ofre-  
cen al afrontar la compleja labor de creación de elementos pro-  
tectores propiamente adecuados y especialmente dispuestos en

192584

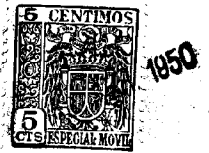


sus diversas modalidades para acondicionamiento y sujeción de documentos, en forma que permanezcan completamente resguardados y al mismo tiempo con la facilidad máxima en la práctica de su exhibición; y que por disposición sistemática producida por acción del contenido se obtenga simultáneamente el cierre y la retención completa del conjunto, formando un todo en tal forma que sea dable practicarlo a voluntad y que no causen estorbo -en el caso de no ser utilizados- los elementos de cierre, pues estos no producen ningún abultamiento en el lugar que ocupan. Así pues, en este sentido hemos dedicado especialmente nuestros estudios a la realización práctica de estas soluciones, que constituyen la esencialidad básica de esta Patente.

Esencialmente, el sistema, en sus diversas soluciones, consiste en lograr el cierre, por simple superposición de los bordes de los planos especialmente dispuestos, sea en cualquiera de las direcciones perpendiculares de aquellos planos o en una inclinada respecto a ellos, obteniéndose la seguridad del cierre a causa del grosor del contenido que ocasiona un desnivel producido por el abultamiento que es necesario para dar lugar al cierre y a la retención simultánea por presión del contenido con perfecta relación y simultaneidad entre ambos hechos.

Las características de la mayor o menor dureza y flexibilidad del contenido, condicionan las diferentes soluciones para la ejecución del sistema de cierre que se patenta, debiendo advertirse, que siempre el cierre ó cierres tienen lugar por aplicación práctica del mismo principio, siendo, por tanto, las distintas formas que se describirán, variaciones en la ejecución del mismo principio esencial.

En los casos que tengan mayor o menor flexibilidad los documentos o elementos que forman el contenido, así como la faci-



192584

lidad de su extracción en el caso de quedar retenidos, serán indicadas unas u otras soluciones previstas a tal efecto, dentro de la misma esencialidad.

5 Para esa diversidad de modalidades de aplicación, hay que tener en cuenta que ciertos documentos, precisa doblarlos totalmente, con el fin preconcebido de lograr un grosor que ocasione un desnivel, el cual por presión produce el cierre adecuado de su conjunto, Otros que tan solo permiten ser ligeramente doblados, así como otros que interesa permanezcan completamente planos, y también otros, que por su dureza y rigidez, conviene que sean practicables dos, o tres, o los cuatro bordes del elemento adecuado en cada caso para su acomodamiento y perfecta práctica de su exhibición.

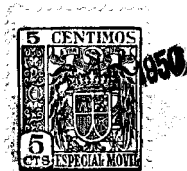
10 Logrado el cierre por presión del contenido, en cualquiera de las diversas ejecuciones, se puede asegurar la retención completa del conjunto, por medio de un sencillo dispositivo que se sitúa en el plano de cierre, consistente en una pequeña solapa oculta al dorso de dicho plano y en su borde inferior, la cual encajará en otra solapa, dispuesta en el cuerpo del objeto, mediante ajuste de ambas por yuxtaposición de sus alas. El dispositivo descrito puede ir provisto de cualquier elemento adecuado para facilitar y simplificar la desunión del seguro de cierre.

15 Dentro de las reivindicaciones que se establecen, caben infinidad de soluciones que tienen la misma esencialidad, y realizan sistemáticamente el mismo fin, y todas y cada una de ellas, están indicadas y previstas, para ser aplicadas según la modalidad de cada objeto. Tales como carteras, dossiers, billeteros, tarjeteros, carnets y toda clase de encuadernaciones de los sistemas, modelos, formas y tamaños generalmente ya conocidos son

20

25

30



4. -

192584

susceptibles de aplicación, adecuadamente en cada caso, de las soluciones de ejecución descritas en esta patente, utilizando para ello, telas, fibras y papeles fuertes, piel, y sus sustitutos o cualquier otro material conveniente incluso transparente que se preste a los fines que se persiguen; cuyas diversas aplicaciones no constituirán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a formas de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presentan a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria.

Las figuras 1, 2 y 3 se refieren a la aplicación del sistema, a una cartera con solapa de borde inclinado destinada a guardar documentos muy flexibles, que permiten ser doblados completamente en bloque. La figura 1 presenta la cartera abierta, la 2 su disposición en el momento de iniciarse el cierre y la 3 tal como queda una vez cerrada.

Las figuras 4 y 5 corresponden a una cartera similar a la del caso anterior, que presenta en su interior compartimientos para archivar u ordenar los documentos, y cuya solapa de cierre tiene su canto exterior paralelo al borde de ese lado de la cartera.

Como puede apreciarse, en las figuras 1 y 4 (que representan el dispositivo abierto o desplegado y únicamente a título de ejemplo) existen en el interior unos departamentos -6- formados por unas piezas que constituyen bolsas destinadas a clasificar el contenido.

Para que estos departamentos no obstruyan en lo más mínimo la función de cierre prevista por la presión del contenido, objeto principal en que se basa la esencialidad de esta patente,

192584



es indispensable que las citadas piezas permanezcan libres por algunos de sus contornos y de sus ángulos, de acuerdo con la disposición de las mismas y del uso a que vayan destinados los departamentos y combinadas las piezas de tal forma que los contornos libres estén relacionados de tal manera que se oculten y sostengan por aquellas partes que no están libres u quedan fijadas al conjunto del dispositivo.

Esta combinación que permite el libre acceso del contenido, permite el desplazamiento o deslizamiento de las citadas piezas que funcionan por la especial disposición en sentido contrapeado y por el citado deslizamiento adquieren el abultamiento necesario para lograr el cierre y la retención simultánea por presión del contenido, que es el sistema básico de esta patente.

Las figuras 6, 7 y 8 muestran una bolsa para contener documentos, cuyo cierre y sujeción de los mismos se efectúa de acuerdo con el sistema reivindicado; la 6ª representa la proyección de la bolsa sobre el plano de su parte anterior, la 7ª la vista de costado -con la parte anterior a la izquierda, visible, y la posterior a la derecha invisible- en el momento de empezar a soltar la solapa dicha parte anterior, y la 8ª la bolsa abierta para permitir sacar de ella los documentos.

Las figuras 9ª, 10ª y 11ª presentan otra aplicación del sistema a otra cartera que permite guardar documentos que interese tener juntos, pero debidamente separados entre sí, la cual se abre por sus dos lados; correspondiendo respectivamente dichas figuras a la cartera abierta, a la iniciación del cierre de la misma por sus dos costados y a la cartera totalmente cerrada.

Las figuras 9 a y b presentan una derivación de la cartera representada en las figuras 9, 10 y 11, la cual dentro del



6. -

1 925 84

mismo sistema en vez de llevar doble tapa lateral, solo lleva  
dispuesta dicha tapa por un solo costado, la cual se introduce  
en la pieza correspondiente para lograr el cierre, pudiendo dis-  
ponerse ésta disposición por el lado anterior únicamente o por  
5 el otro lado como se representa en las figuras 9 a, d y e, pero  
en sentido inverso a fin de que las masas queden debidamente e-  
quilibradas. En la figura a se representa el dispositivo con una  
sola tapa, cerrado, en b abierto, en c al iniciar el cierre de  
la tapa o tapas y en d completamente abiertas ambas tapas, seña-  
10 lando la figura e la vista lateral de canto para mostrar la for-  
ma doble de como pueden quedar acomodados los contenidos en am-  
bas caras de la cartera, disponiéndolas bolsas de cada cara en  
sentido opuesto, con lo cual se equilibran las masas, obtenién-  
do el resultado de un volumen uniforme en la totalidad del con-  
15 junto.

La figura 12 se refiere a una cartera o soporta-documentos  
que permite conservar éstos planos visibles en parte y que aco-  
plada con otra de la misma forma constituyen una sola completa-  
mente cerrada.

20 La figura 13 detalla precisamente como queda efectuado el  
indicado acoplamiento.

La figura 14 indica la primera fase del encaje de una en  
otra cartera.

25 Las figuras 15<sup>a</sup> y 16<sup>a</sup> corresponden al acoplamiento de una  
cartera como la representada en la figura 12, en una bolsa, a la  
que se sujeta por su solapa que monta sobre el borde anterior de  
la bolsa, mientras que el posterior puede echarse hacia atrás  
para dejar el descubierto mediante ventanilla practicada al efec-  
to en la parte inferior de la cartera las referencias que pueden  
30 interesar de los documentos guardados en ella.



1 925 84

Las figuras 17, 18 y 19 corresponden a una cartera, dentro de la idea general del sistema, en la que para inmovilizar la tapa se coloca en esta el dispositivo de cierre de la misma, representando la figura 17 la cartera vista de frente en el momento de iniciarse el cierre, la figura 18 la misma cerrada y engarzadas entre sí ambas solapas que es cuando aseguran el cierre y la figura 19 vista la sección del conjunto por la línea A-B de la figura 18. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles interesantes de los objetos representados la descripción de los mismos es como sigue:

En la cartera representada en las figuras 1 a 3 se utiliza la solución de cierre lateral, por medio de la solapa 1, que tiene su borde 2 inclinado, en la cual ajusta mediante un ligero movimiento de rotación -figura 2- la tapa de la cartera merced a los chaflanes 3 o encajes que sujetan una parte contra otra; constituyendo una disposición de cierre lograda por dicho ajuste de los encajes 3 en los ángulos 4 y por la presión del abultamiento del contenido que comprime dichos ángulos de ajuste en cuyos ángulos es donde se produce la fuerza y resistencia del cierre. Para cerrarla debe procederse como indica dicha figura 2ª empezando por introducir la tapa 5 en la solapa 1 por su parte media, hasta ajustar los chaflanes 3 en los ángulos 4 como se ha dicho, para que queden sujetos por la presión que produce el grosor del contenido. Las piezas 6 y reborde 7 tienen por objeto sujetar los documentos que se guardan en la cartera.

En la representada en las figuras 4 y 5, la única diferencia es que la solapa 1 tiene su borde paralelo al canto de la cartera. Los chaflanes 3 de la tapa corresponden a los cortes en bisel 8 de la solapa. Es también apropiada esta cartera, co-



# 1 9 2 5 8 4

mo la anterior, para guardar documentos flexibles, aunque en menor grado que en el otro caso, doblados en bloque, realizándose la retención por producirse un desnivel, debido al abultamiento del contenido, en los indicados ángulos de ajuste y presión, con lo que se consigue la retención perfecta de su conjunto.

5

La bolsa a que corresponden las figuras 6, 7 y 8 está destinada a documentos que no deben doblarse en ningún sentido y se la cierra en uno de sus lados, introduciendo el borde 9 de la parte anterior 10 en una solapa 11 unida a la parte posterior 12, teniendo ambas también los biseles de ajuste 13 convenientes y las dimensiones acordes con el grosor de los documentos o elementos que deba guardar la bolsa para lograr el cierre por la presión del contenido pero siendo factible el abrir la bolsa ladeando ligeramente el borde que lleva la solapa 11 para soltar el borde superior 9 de la parte de delante 10 de la bolsa.

Esta misma solución de cierre puede aplicarse a dos o a los tres lados de la cartera, cuando las características de los documentos a guardar en ella así lo aconsejen; e incluso para documentos que interese permanezcan inamovibles y completamente planos, puede practicarse tal cierre en los cuatro lados de la bolsa, con lo que una vez desprendida la tapa quedarán completamente al descubierto los documentos.

10

15

20

25

30

También cabe la forma de ejecución consistente en dos bolsas yuxtapuestas, con una pieza central portadora de solapas para cerrar cada una de dichas bolsas del modo indicado. Otra aplicación de esta disposición es en las encuadernaciones, con lo que se logra reservar completamente los bordes del libro o de los dos libros, si éstos se disponen uno en cada cara en sentido inverso. O también hacer la bolsa múltiple, formada por varias yuxtapuestas, que constituyen otros tantos compartimientos



192584

independientes cada uno con su cierre, cuyo conjunto permite archivar debidamente ordenados los documentos que interese conservar.

5 La cartera representada en las figuras 9, 10 y 11 está destinada a contener documentos que sin ser de la misma especie, interesa vayan juntos, aunque debidamente separados. En ella la pieza 14 (pueden ser mayor número de piezas similares) está destinada a sujetar los documentos, mientras que la 15, que presenta sus costados 16 inclinados, es la que recibe y sujeta las solapas 17, que merced a tal disposición pueden introducirse como indica la figura 10, para quedar el conjunto cerrado como se vé en la figura 11. Con la misma finalidad podría adoptarse disposición análoga a cada uno de los lados de la parte 18 posterior de la cartera.

10

15 Como hemos dicho en la descripción de las figuras 9a, b, c, d y e, la cartera representada es una derivación, basada en el mismo sentido, de la cartera representada en las figuras 9 a 11. La cartera de las figuras 9a y b, es una simplificación, ya que en esta solo hay dispuesta una tapa única 17', la cual es introducida, para lograr el cierre en la pieza 15' lográndose este, como es básico en el sistema, por la presión del contenido que obliga al ajuste de los encajes 3 en los ángulos 4, exactamente igual como se ha descrito e ilustrado en la cartera representada en las figuras 1, 2 y 3.

20

25 Esta disposición puede realizarse en una sola cara como se ha visto en las figuras 9a y b, pero también es posible realizarla en la cara opuesta como se representa en las figuras 9c, d y e, con lo que en realidad se logra un dispositivo para doble contenido. Al ser doble, se tendrá en cuenta que el dispositivo de cierre irá en la cara opuesta en sentido contrario,

30



1 925 84

a fin de lograr que los contenidos queden contrapeados, todo ello para conseguir el cierre perfecto en una y otra cara por contraposición de las masas.

5 Si el contenido es de gran abultamiento, para lograr un más perfecto acoplamiento del contenido, se prolongara el plano hacia las partes laterales para formar un fuelle, lo que permitirá al conjunto adoptar la debida elasticidad para disponer cómodamente los contenidos, consiguiéndose por este fuelle el máximo de acoplamiento en el contrapeado de las masas.

10 El fuelle se dispone plegado sobre el plano de la superficie de la cartera -no en el borde de esta- y así es posible cerrar libremente por todo el contorno de la cartera quedando fuertemente atacadas por medio del cosido todas las aberturas.

15 Para obtener aún una mayor presión y retención, se puede reforzar la parte inferior-exterior mediante un elemento sobrepuesto de punta a punta -dispuestos en sentido opuesto si la cartera es doble- por el exterior del fuelle en la iniciación del vértice. Dicho elemento tendrá la anchura apropiada para que actúe de muelle o pinza y produzca la retención necesaria en el ángulo formado por el vértice en el fondo de la cartera.

20 La figura 12 representa una de las partes que, acoplada con otra de la misma forma y disposición, constituye una cartera o protector de documentación en la que cada una de esas partes que la forman lleva los referidos documentos sujetos entre el fondo 18 y las piezas 19 y 20. El acoplamiento de ambas partes se realiza como indica la figura 13, encajándolas inicialmente como señala la figura 14; el reverso de cada una queda sujeto por la solapa 19 de la otra, teniendo esos reversos, para que se realice el ajuste en forma análoga a la ya dicha, los cortes en bisel 20. Esta disposición permite conservar en una y

25

30



BR. 1950

otra parte de la cartera los documentos perfectamente planos y visibles en su mayor parte.

5 La disposición descrita es adecuada cuando es preciso acoplar dos documentos o grupo de ellos; pero si interesa separarlos se completará cada cartera con una cubierta de tamaño ligeramente mayor, provista de ángulos de encaje para cubrir totalmente cada una de ellas en forma de petaca, realizándose el cierre por el principio general reivindicado.

10 También los soportes de documentos, como el representado en la figura 12, pueden alojarse en una bolsa 21 -figuras 15 y 16- cuyo anverso sea menor que su parte posterior, para que una vez introducida en la bolsa la cartera, su solapa 19 se aplique en el borde 26 efectuando la sujeción de uno y otro elemento de acuerdo con lo dicho y merced a los ángulos de ajuste 22. Esa  
15 pieza posterior 23 de la bolsa, tiene en el lado en que va la abertura una parte 24 que puede separarse para dejar visible la ventanilla 25, practicada en el reverse del soporte 18 de documentos, de modo que puedan verse las referencias inscritas en ellos -como por ejemplo, letras o números del sorteo de una póliza- sin sacar los mismos.

20 Una vez producido el cierre en los ejemplos de ejecución descritos, en algunos casos puede interesar asegurarlo para que no sea posible su apertura. Para estos casos se logra asegurar el cierre por medio de un sencillito dispositivo oculto, que consiste -figuras 17 a 19- en una solapa 27 fijada en la  
25 parte inferior de la solapa 28. Esta solapa engarza en otra 29 fijada en sentido inverso en la tapa 30 quedando ambas fuertemente encajadas y formando un cierre oculto que produce la unidad completa e inamovible del conjunto. Para abrir basta desunir una solapa de la otra. Es decir, se logra un doble seguro

30



perfecto para el cierre completo del conjunto accionado por un dispositivo oculto.

N o t a

5 La presente patente de Invención, consta de las siguientes reivindicaciones:

1. - Sistema de práctica simplificada para lograr el cierre y la retención simultánea por presión del contenido en los dispositivos que los resguardan, caracterizado porque la sujeción y cierre se consigue por simple superposición de los bordes de los planos del dispositivo, uno que forma la tapa y otro paralelamente a uno de aquellos o con inclinación respecto a los mismos, que dá lugar a la presión del borde de la tapa del dispositivo que resguarda los documentos contra una solapa unida a la otra parte del mismo elemento y en la cual entra el citado borde, pudiéndose repetir esa disposición en uno o más lados del dispositivo.

2. - Sistema según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque esa solapa, en la cual entra el lado correspondiente de la tapa y que, tiene su borde paralelo al dispositivo contenedor de documentos o inclinado respecto a él, tiene practicada en los vértices de su borde libre otros bordes inclinados que se corresponden con otros practicados en los vértices del borde libre de la tapa, para asegurar el ajuste y sujeción de la unión que se realiza automáticamente por la propia presión del contenido, cuya presión se ejerce principalmente en los ángulos de ajuste.



192584

5                   3. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado por que las piezas que consti tuyen unas bolsas destinadas a clasificar el contenido permanecen libres por algunos de sus contornos y de sus ángulos de acuerdo con la disposición de las mismas y del uso a que vayan destinados los departamentos, estando combinadas las citadas piezas de tal forma que los contornos libres se ocultan y sostienen en las partes que quedan fijas al dispositivo, lograndose así el desplazamiento o deslizamiento de las citadas piezas que funcionan por esta especial disposición en sentido contrapeado y adquieren por el 10 citado deslizamiento el abultamiento necesario que al doblar el dispositivo se logra, de esta forma, el cierre y la retención completa y simultánea por la presión del contenido y de tales piezas.

15                   4. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque en su aplicación a dispositivos que hayan de contener documentos que no deban doblarse, la parte posterior del dispositivo lleva una solapa con los biseles indicados que queda dispuesta hacia la parte que queda al frente, debajo de la cual entra la extremidad de la parte anterior o tapa 20 en que van practicados los mismos cortes inclinados convenientes para el ajuste; yendo esa disposición en uno o más costados y pudiendo yuxtaponerse dos de estos dispositivos, con una parte central común provista de las solapas necesarias a cada lado para el cierre de ambos dispositivos.

25                   5. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque al aplicarle para guardar documentos que sin ser de la misma especie interese conservar juntos, el dispositivo que los contiene se forma por una parte posterior y varias piezas intermedias, entre las cuales se colocan aquellos,



14. - 1 925 84

y dos tapas laterales, cuyos extremos entran debajo de una ancha tira o faja dispuesta diagonalmente sobre el resto del dispositivo y que retiene dichas tapas cerrando el conjunto.

5 6. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado por disponerse una tapa única en el dispositivo, que se cierra y ajusta en la pieza correspondiente según se ha reivindicado anteriormente, cuya disposición puede realizarse en una sola cara o también en la opuesta para formar así un dispositivo de doble contenido, en cuyo caso se realizará en la  
10 otra cara en sentido contrario, lográndose así una mayor retención del contenido por equilibrarse las masas y un cierre perfecto de la totalidad del conjunto por presión del contenido.

15 7. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque en los casos en que el contenido es de gran abultamiento y para lograr un más perfecto acoplamiento del contenido, se prolonga el plano del dispositivo hacia las partes laterales para formar un fuelle lo que permitirá al conjunto adoptar la debida elasticidad para disponer comodamente los contenidos, consiguiéndose por este fuelle el máximo de acoplamiento.  
20

25 8. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque la parte inferior-exterior del dispositivo se refuerza -para obtener aún una mayor presión y retención-, mediante un elemento sobrepuesto de punta a punta (dispuestos en sentido oponente si la cartera es doble) por el exterior del fuelle en la iniciación del vértice, teniendo dicho elemento la anchura apropiada para que actúe de muelle o pinza y produzca la retención necesaria en el ángulo formado por el vértice en el fondo del dispositivo.

30 9. - Sistema según lo reivindicado en los puntos anteriores

192584



res caracterizado porque para aplicarle en la conservación de documentos que interese conservar reunidos o nó, se dispone una pieza provista de solapas que al mismo tiempo que retienen los documentos permiten acoplar dos de tales soportes entre sí, constituyendo un solo elemento que los protege cuyas partes se sujetan por acoplamiento de sus partes sueltas entre sí de acuerdo con el principio general del sistema.

10. - Sistema según la reivindicación anterior, caracterizado porque tal soporte suelto de documentos se acopla con una bolsa en la que entra por uno de sus costados, la cual tiene uno de los bordes de la abertura dispuesta de modo que puede replegarse para dejar visible una ventanilla, practicada en el dorso del citado soporte, por la que se vean las referencias de los documentos que el mismo lleva.

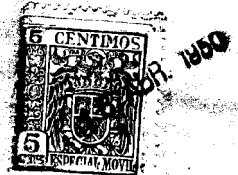
15. - Sistema según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque logrado el cierre por presión del contenido, en cualquiera de las diversas ejecuciones y en los casos que convenga se asegura la retención completa del conjunto por medio de un sencillo dispositivo que se sitúa en el plano de cierre, consistente en una pequeña solapa oculta al dorso de dicho plano y en su borde inferior, la cual encajará en otra solapa, dispuesta en el cuerpo del objeto, mediante ajuste de ambas por yuxtaposición de sus alas y cuyo dispositivo puede ir provisto de cualquier elemento adecuado para facilitar y simplificar la desunión del seguro de cierre.

12. - Sistema de práctica simplificada para lograr el cierre y la retención simultánea por presión del contenido en los dispositivos que los resguardan.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

192584

16. -



Se detalla e ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria descriptiva de diez y seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 18 de Abril de 1950. -

*M. M. M.*

FIG.-1

1 925 84

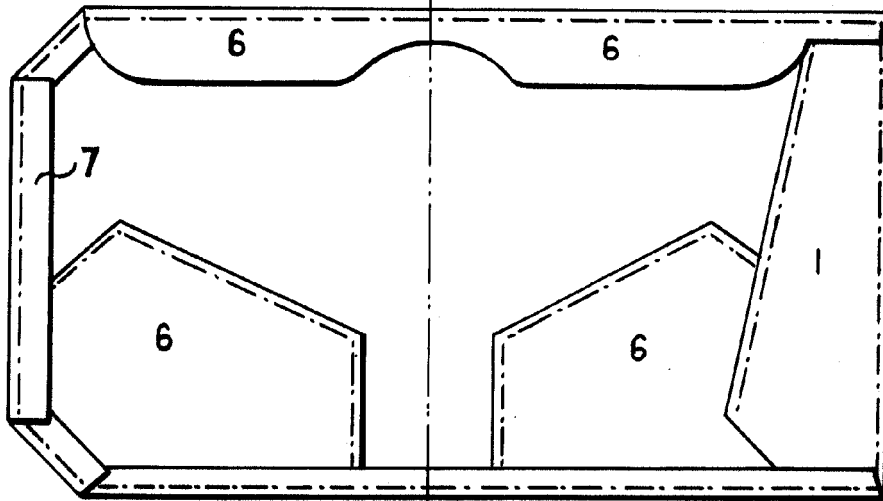


FIG.-2

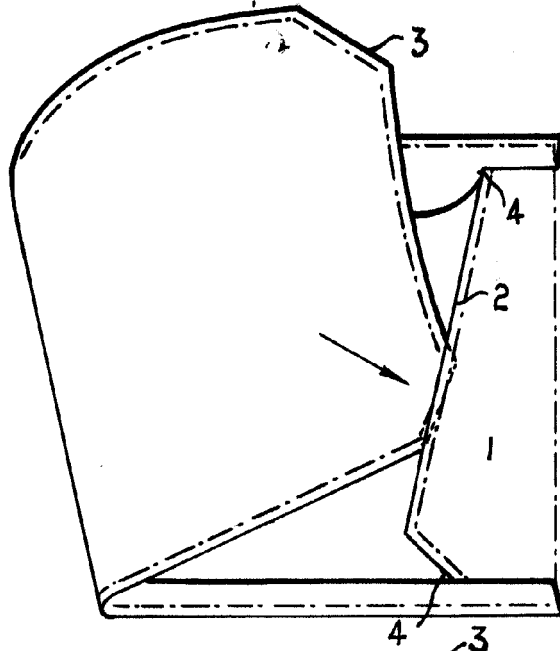
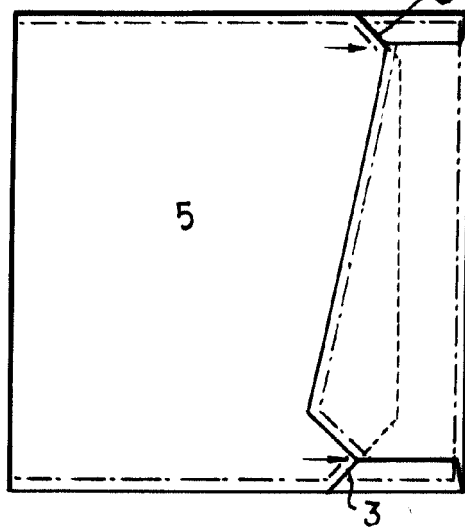


FIG.-3

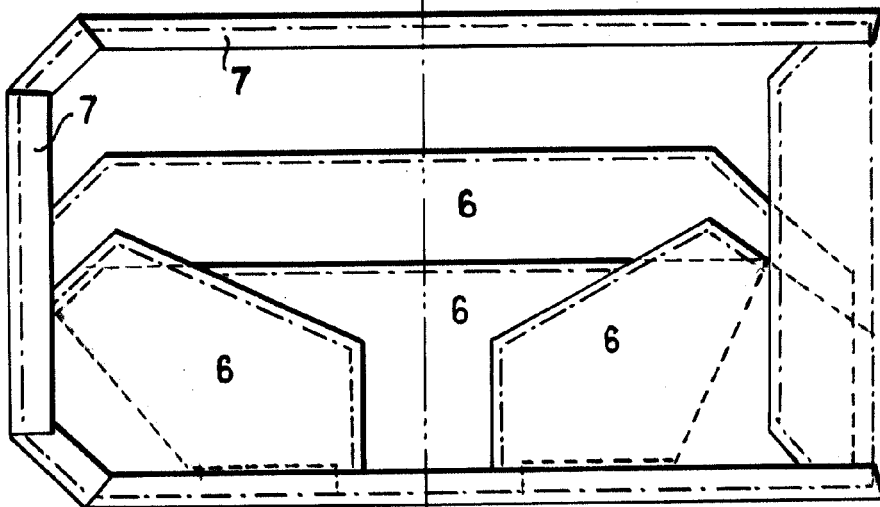


ESCALA VARIABLE

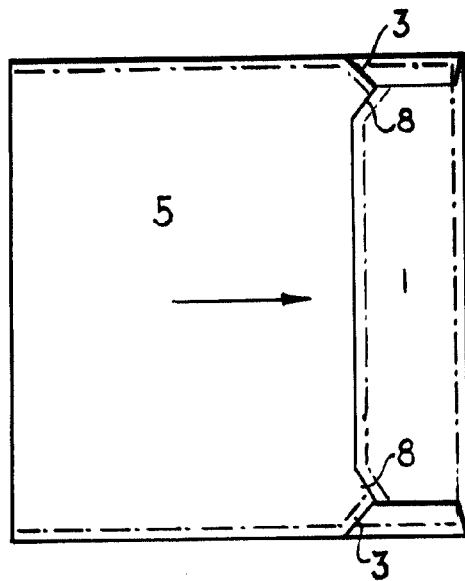
*C. Martí*

**FIG-4**

192584



**FIG-5**



COPIA VARIABLE  
*Amor*

192584



FIG. 6

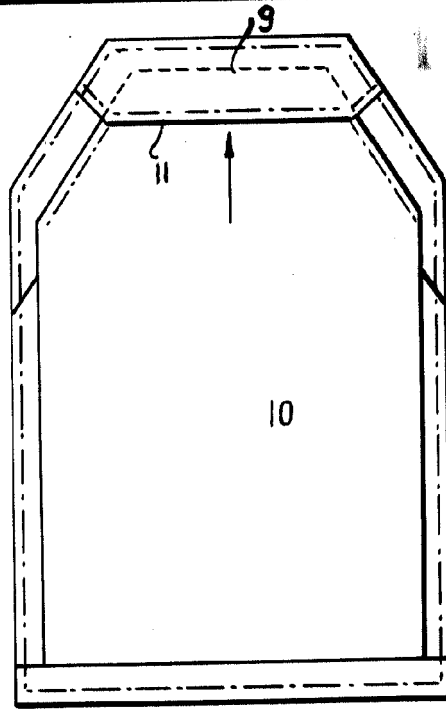


FIG. 7

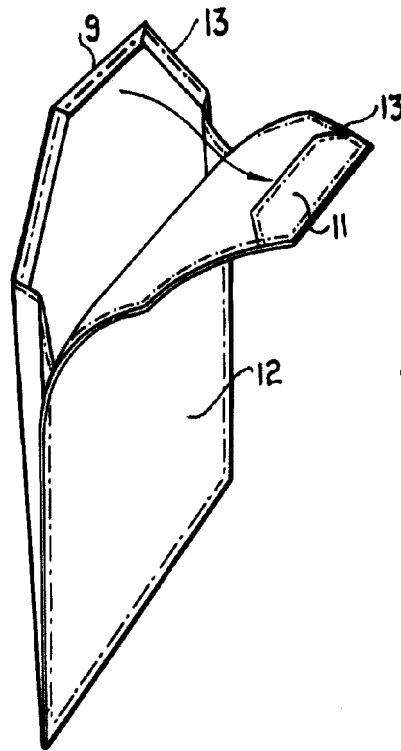
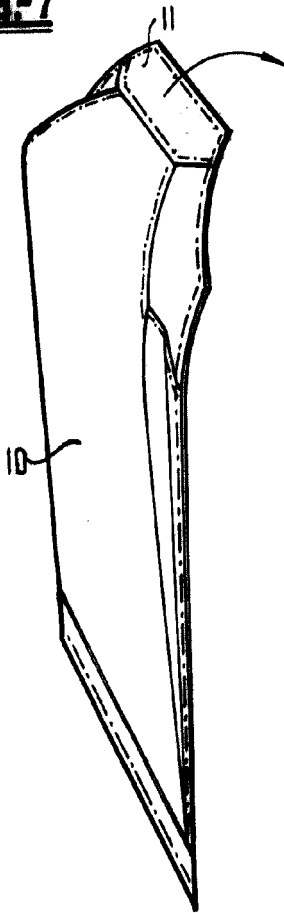


FIG. 8

...OLA VARIABLE  
*Clay*

1925 24

FIG.-9

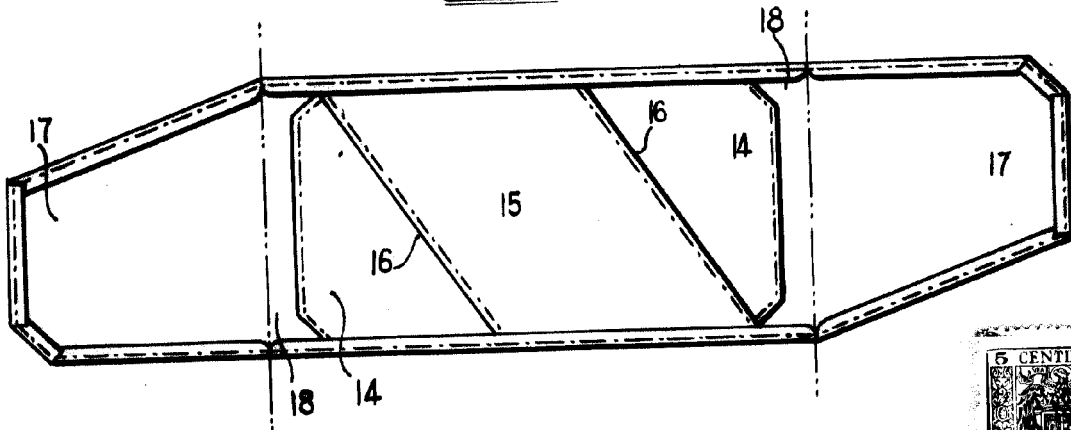


FIG.-10

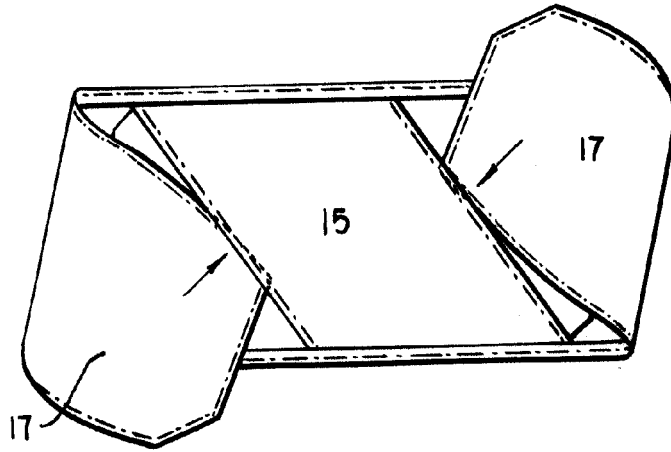
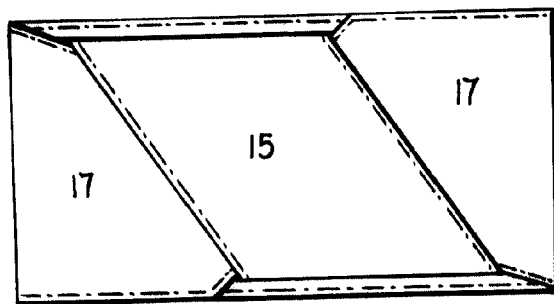


FIG.-11



ESCALA VARIABLE

*Clavé*

152584



FIG.-9a

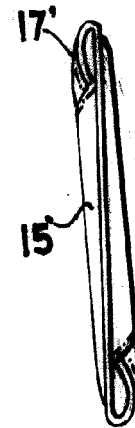
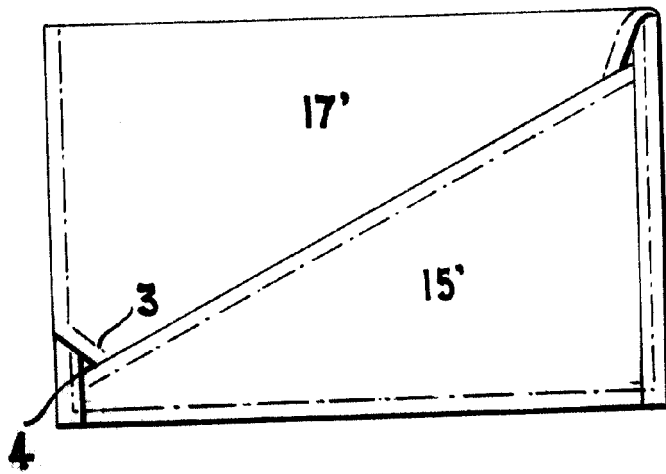


FIG.-9b

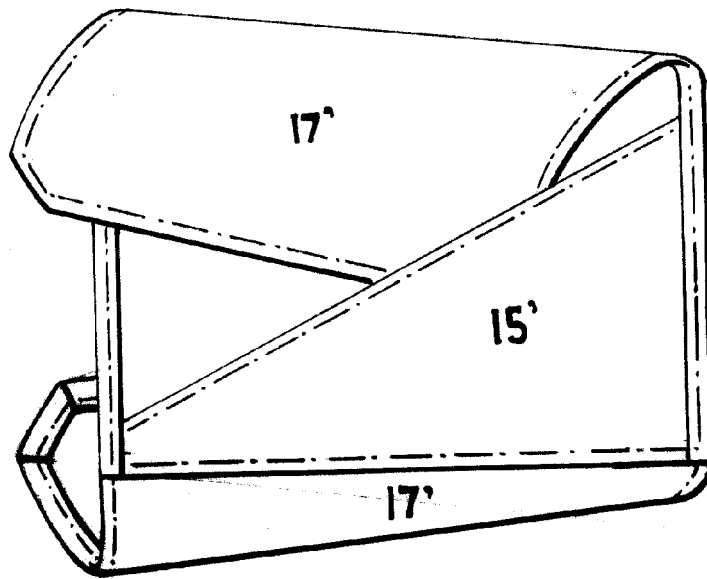


FIG.-9c

BOLEA VARIANTE  
*Conrade*



1925 24

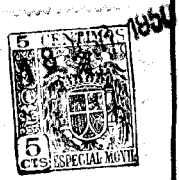


FIG.-12

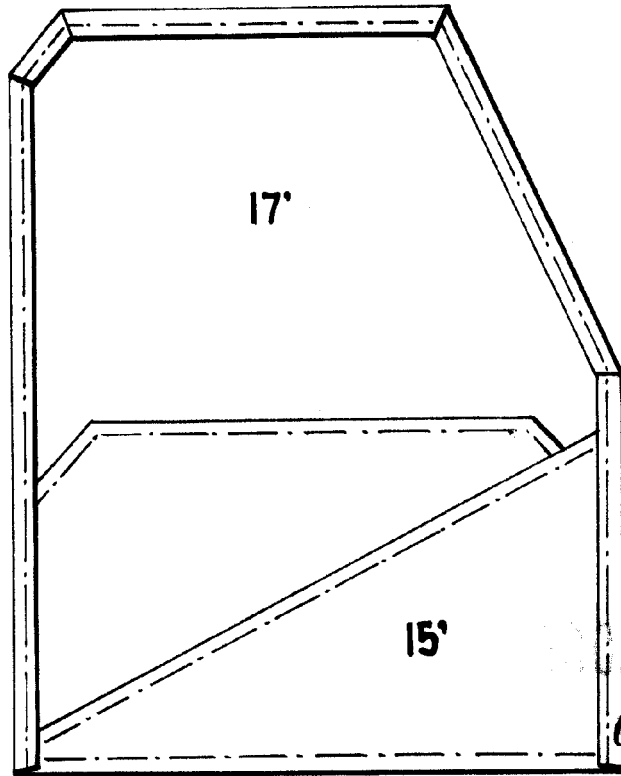
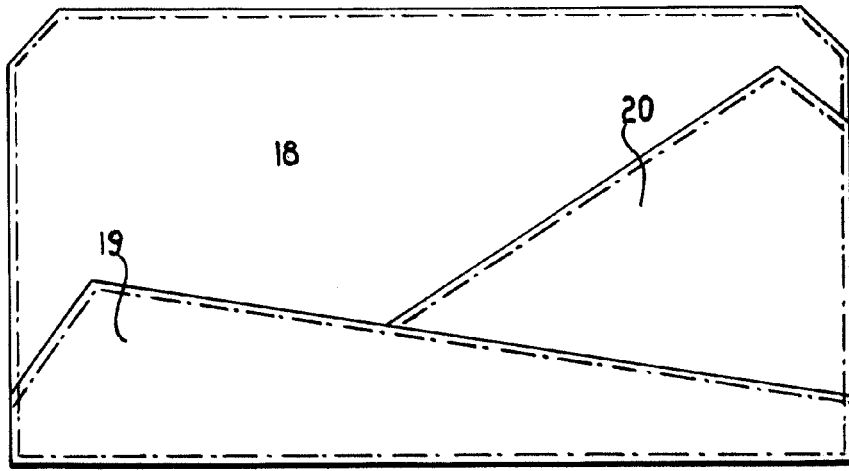


FIG.-9b

*Cluy*

FIG-13

192534

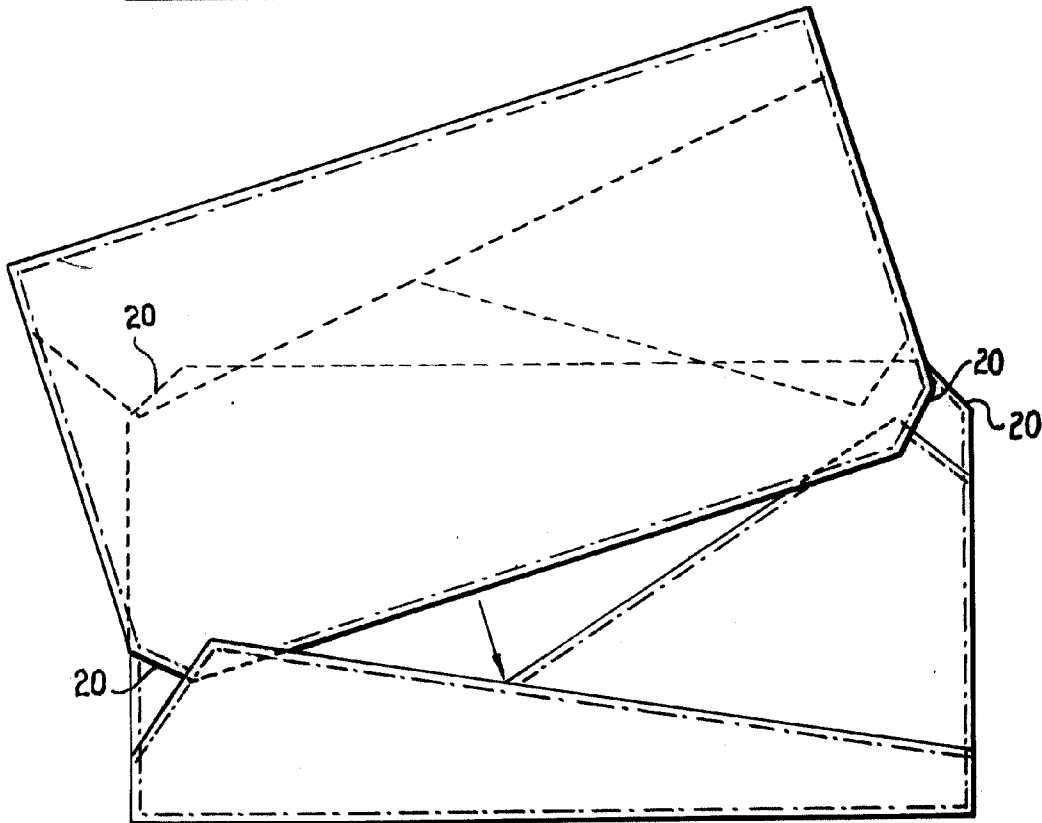
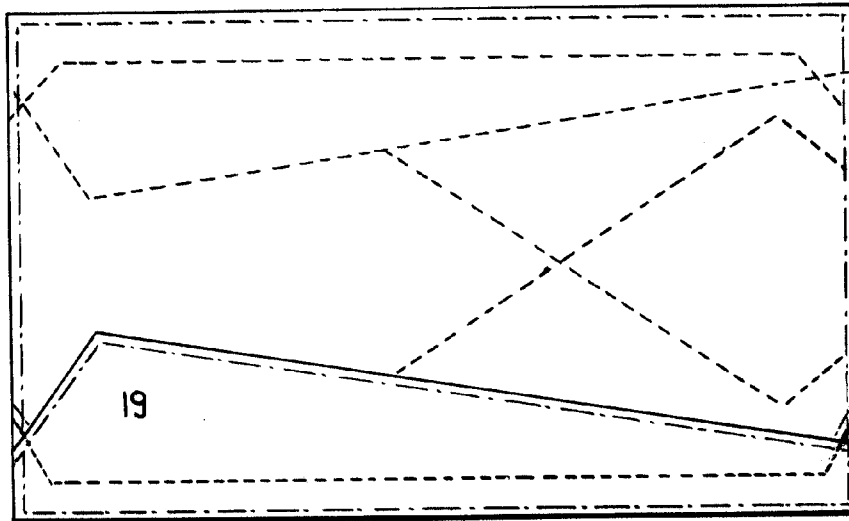


FIG-14

HA VARIABLE  
*Clavé*

192584

FIG.-15

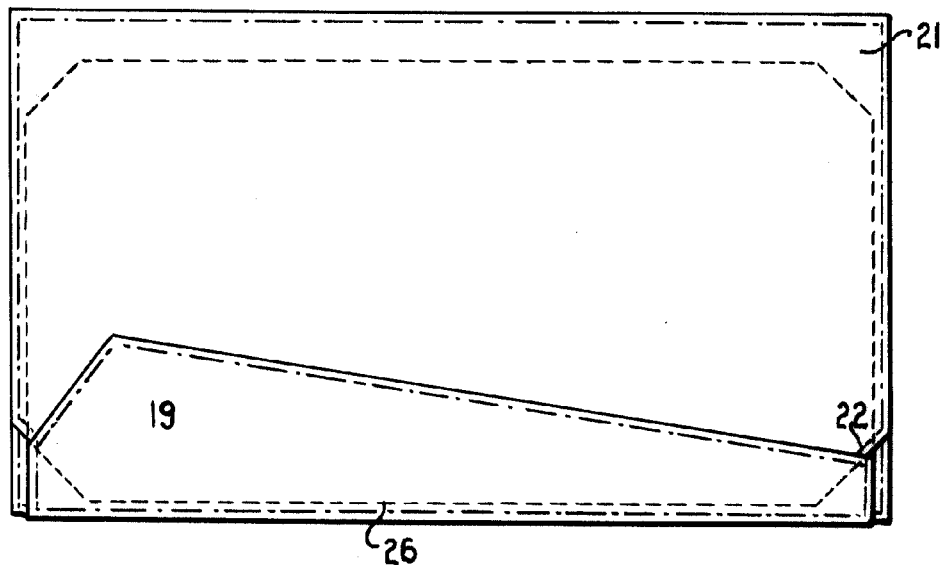
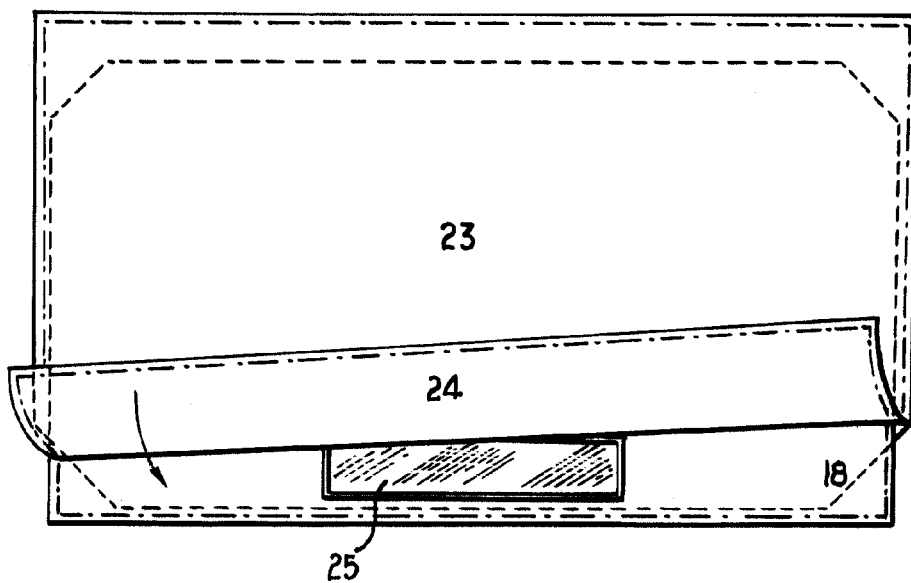


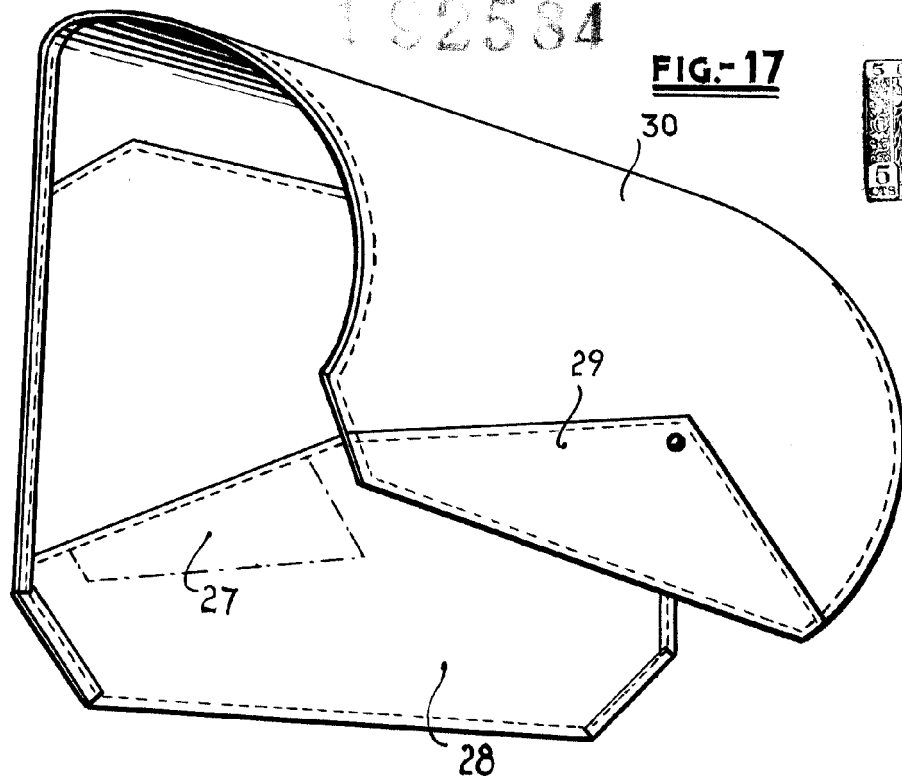
FIG.-16



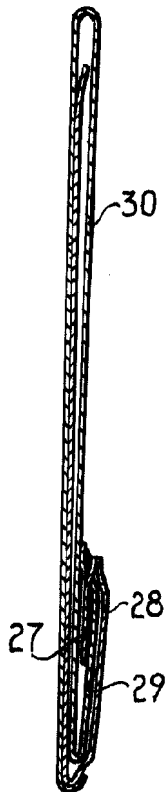
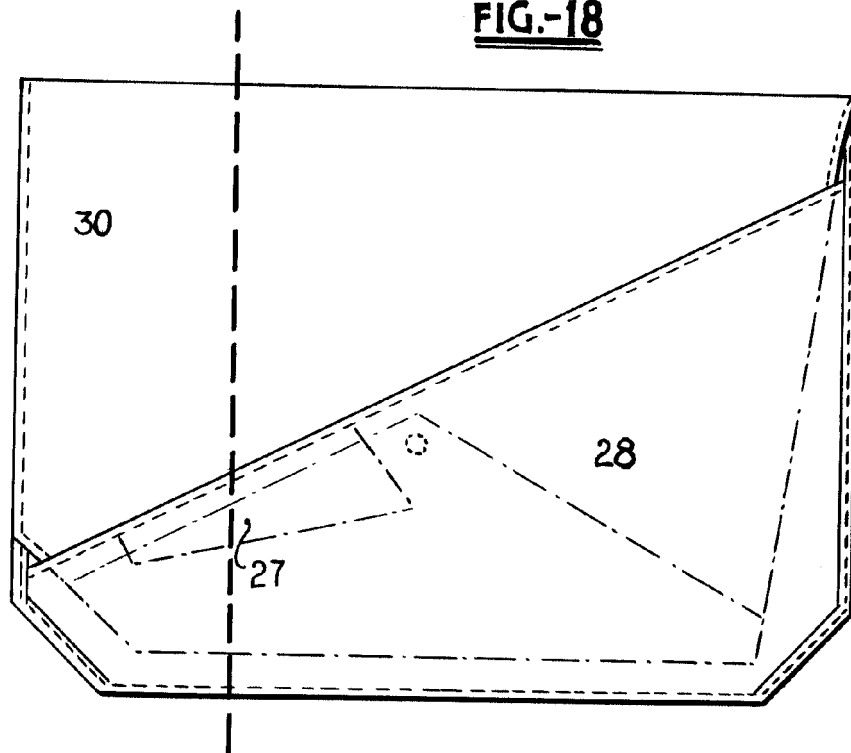
UNA VARIANTE  
*Clum*

192584

**FIG.-17**



**FIG.-18**



**FIG.-19**

CONRADO MARTÍ LLOVET  
*Conrado Martí Llovet*